

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Delito: Daño en Bien Ajeno

Acusados: **Cristian Alexis Fierro Jaramillo y Luis Felipe Enciso Suárez**

Investigación No. **25151 60 00 687 2020 00105 00**

Rad. Interno No. **2020-00045-00**

AUTO

Procede el despacho a señalar fecha y hora para adelantar la audiencia concentrada conforme lo establece el artículo 19 de la Ley 1826 de 2017, teniendo en cuenta que en la programada no se adelantó por fallas en el internet. En ese orden, se fija el diez (10) de mayo de 2021, a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), para adelantar la audiencia concentrada, la cual se realizará de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams.

Comuníquese el señalamiento de esta fecha a las siguientes personas:

- Fiscal Local, doctor **Héctor Vargas Medina**, al teléfono No. 8480593.
- Ministerio Público, doctor **Edwin Andrés Santana Romero**, mediante oficio remitido al correo personeria@quetame-cundinamarca.gov.co
- Defensor Público, doctor **Alberto Rojas Urrego**, al correo electrónico alrojas@defensoria.edu.co o al teléfono 8480359.
- El acusado, señor **Cristian Alexis Fierro Jaramillo** cítese mediante llamada al celular 3205514011.
- Al acusado, señor **Luis Felipe Enciso Suárez**, cítese mediante comunicación remitida a la Urbanización Bety Camacho, Manzana H 7, Casa 7, celular 3102405524 /3178704273
- Al apoderado de la víctima, doctor **Edward Edilson Martínez Álvarez**, al correo electrónico emartinez@coviandina.com o al celular No. 3043687208.

Adviértaseles a las partes intervinientes que deben descargar la aplicación antes referida e informar al juzgado el correo electrónico a través del cual se hará la conexión.

CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBAÑEZ VILLA

Jueza